

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
MESA DIRECTIVA

Presidencia del diputado Juan Antonio Acosta Cano

ORDEN DEL DÍA

20 DE FEBRERO DE 2019

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. El diputado presidente de la mesa directiva, dará a conocer la propuesta de orden del día, que se someterá a consideración del Pleno en la sesión ordinaria, que tendrá verificativo en esta fecha.
3. Dar cuenta con los oficios, los dos primeros, que suscribe la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante los que comunica la justificación de las inasistencias a las reuniones de dicha Comisión de la diputada Angélica Paola Yáñez González y del diputado Armando Rangel Hernández, el 30 de enero y de este último, el 13 de febrero del año en curso; el segundo, que suscribe el presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, por el que comunica la justificación de la inasistencia a la reunión de dicha Comisión celebrada el 23 de enero del año en curso, del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; el tercero, que suscribe el diputado presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, por el que informa la justificación de la inasistencia a la reunión de dicha Comisión celebrada el 13 de febrero del año en curso, de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante; el cuarto, suscrito por el diputado presidente de la Comisión de Salud Pública, por el que comunica la justificación de la inasistencia a la reunión de dicha Comisión celebrada el 13 de febrero del año en curso, de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; y el último suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el que comunica la justificación de la inasistencia a la reunión de dicha Comisión celebrada el 18 de febrero, de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, en virtud de los escritos que presentaron en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la referida ley.
4. Asuntos generales.